



PROGRAMA DE CALCULO DE LA PENSION DE JUBILACIÓN

Como ya se ha informado en pasados boletines, en la Asociación disponemos de un programa, diseñado por el anterior Presidente, para que aquellos Asociados que deseen saber cual será según dicha aplicación y la situación de la Ley en ese momento su pensión aproximada de jubilación, y deseen tener a la vista los diferentes escenarios de ingresos, gastos e impuestos a partir de los 60 ó 61 años, podrán hacerlo presentando los datos que mas adelante se indican y solicitando una cita para ello.

Por razones de tiempo sólo podremos atender a aquellos compañeros a los que falten tres meses o menos para cumplir la edad mínima a la que pueden jubilarse.

QUIÉN Y CÓMO SE SOLICITA EL ACCESO AL PROGRAMA

Asociados que les falten tres meses o menos para la jubilación:

- Residentes en Sevilla capital y proximidades.- De forma presencial en la sede de la Asociación (martes, miércoles y jueves, de 10 a 13 horas).
- Demás Asociados: por teléfono o correo electrónico en esos mismos días.
- En ambos casos sólo se atenderá previa cita, confirmada por los responsables de la Junta Directiva de la citada actividad
- Deberá aportarse Vida Laboral expedida por la TGSS y Bases de cotización en euros desde 1993 hasta 2009.